



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 24621

BUENOS AIRES, 2 MAY 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04233-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica del LABORATORIO DE LAS SIERRAS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA S

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor RAUL CEFERINO SAAVEDRA, Matrícula Nacional Nro.15330, como Director Técnico del LABORATORIO DE LAS SIERRAS S.A., con domicilio en la Calle Nro.108 y 2, Parcela



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2462

5, Manzana O, Sección 10, Localidad : Parque Industrial Sur, Provincia de San Luis, a partir del 05 de Marzo de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora VERONICA EDITH DI CARLO, Matrícula Nacional Nro.12603, como Directora Técnica del LABORATORIO DE LAS SIERRAS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Marzo de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04233-10-3

DISPOSICION Nro.

hf

2462


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.